



Resolución Ministerial

Lima, 03 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

N° 234-2016-MIDIS

Que, mediante Resolución Ministerial N° 183-2015-MIDIS, se designa al señor Jorge Luis Fernández Iraola en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más;

Que, la citada persona ha solicitado autorización para ausentarse del cargo, del 4 al 7 de octubre de 2016, habiéndose considerado pertinente aceptar dicha solicitud, y encargar las funciones del cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Cuna Más, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor Jorge Luis Fernández Iraola, Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, a ausentarse de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más del 4 al 7 de octubre de 2016.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 4 de octubre de 2016, a la señora Mabel Milagros Herrera Castañeda las funciones del cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Cuna Más, en adición a sus funciones como Coordinadora Técnica del Programa Nacional Cuna Más, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

